

Morgan Stanley

Morgan Stanley Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

Serrano, 55
28006 Madrid

tel 34 91 412 11 00

fax 34 91 431 20 97

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
PASEO DE LA CASTELLANA, 15
MADRID 28046



Madrid a 25 de noviembre de 2005

Muy señores nuestros,

MORGAN STANLEY GESTIÓN SGIIC, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL, como entidad gestora del Fondo CARTESIO X-VALOR Y DIVIDENDO FI (nº 2.908) comunica como Hecho Relevante que ha acordado modificar las comisiones aplicables al mismo.

La comisión de gestión que se aplica sobre el patrimonio del Fondo pasará del 0,35% anual al 0,50%. La comisión de gestión sobre resultados positivos anuales del mismo se mantiene en el 7,5%.

La comisión de depositaría bajará del 0,10% anual que se aplica en este momento al 0,08%.

Estas modificaciones entrarán en vigor al inscribirse en la CNMV el folleto actualizado que las recoja, lo cual no ocurrirá hasta haber transcurrido, al menos, un mes desde el envío de la carta informativa que se adjunta a los partícipes del Fondo. La carta se enviará una vez autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al carecer el Fondo de comisiones de reembolso las participaciones pueden ser reembolsadas o traspasadas en cualquier momento en el caso de personas físicas sin comisión alguna y al valor liquidativo aplicable a dicha solicitud de acuerdo con el folleto.

Sin otro particular les saluda atentamente,

MORGAN STANLEY GESTIÓN SGIIC, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
Arantzazu González Benítez
Consejera Delegada

Nombre
Domicilio
000000 Municipio
Provincia

Madrid a XX de diciembre de 2005

Estimado cliente:

Nos dirigimos a usted en su calidad de partícipe del Fondo de Inversión **CARTESIO X-VALOR Y DIVIDENDO FI** para comunicarle que la entidad gestora ha acordado modificar las comisiones aplicables al mismo.

La comisión de gestión que se aplica sobre el patrimonio del Fondo pasará del 0,35% anual al 0,50%. La comisión de gestión sobre resultados positivos anuales del mismo se mantiene en el 7,5%.

La comisión de depositaria bajará del 0,10% anual que se aplica en este momento al 0,08%.

Le recordamos que **el Fondo no tiene comisiones de reembolso** por lo que las participaciones pueden ser reembolsadas o traspasadas en cualquier momento en el caso de personas físicas sin comisión alguna y al valor liquidativo aplicable a dicha solicitud de acuerdo con el folleto.

Estas modificaciones entrarán en vigor al inscribirse en la CNMV el folleto actualizado que las recoja, lo cual no ocurrirá hasta haber transcurrido, al menos, un mes desde el envío de la presente carta.

Su Gestor de Patrimonios está a su disposición para cualquier aclaración adicional que considere necesaria.

Reciba un cordial saludo,

Morgan Stanley Gestión, SGIIC, S.A. Sociedad Unipersonal
Arantzazu González Benítez
Consejera Delegada

